



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
XLI SESIÓN ORDINARIA
DEL H. PLENO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO
VILLAHERMOSA, TABASCO; A 31 DE OCTUBRE DE 2023.

ORDEN DEL DÍA

- | | |
|--|---|
| 1.- LISTA DE ASISTENCIA. | Registro de asistencia de los integrantes del Pleno, previa verificación de que existe QUÓRUM, se declara instalada la sesión. |
| 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LOS ASUNTOS DEL PLENO LISTADOS PARA LA SESIÓN. | Se somete a consideración del Pleno, los puntos listados para la presente sesión, por lo que una vez leídos en su integridad, fueron aprobados. |

ASUNTOS DEL PLENO

De conformidad con el artículo 175, fracción II de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, en vigor, la Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al H. Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, del siguiente asunto:

3.- Diligencias de comparecencia voluntaria celebradas el veintiséis de octubre del presente año; oficio ingresado vía buzón institucional el veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, signado por la Licenciada [REDACTED], **apoderada legal del Ayuntamiento de Paraíso, Tabasco**; relacionados con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-083/2016-S-1** y el ejecutante **C. [REDACTED]**.-----

4.- Oficio número **33880/2023**, del índice del Juzgado **Tercero** de Distrito con sede esta misma ciudad; diligencia de fecha dieciocho de octubre del presente año; escritos recibidos en fechas veintiséis de septiembre y trece de octubre de dos mil veintitrés, firmados por el ejecutante **C. [REDACTED]**; oficio ingresado el dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada [REDACTED], **apoderada legal del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco**; relacionados con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-088/2011-S-3**.-----

5.- Proyecto de resolución del Incidente de Planilla de Liquidación promovida por el C. [REDACTED]; relacionada con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-088/2011-S-3** y el **Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco.** - - - - -

6.- Oficios firmados por la licenciada [REDACTED], apoderada legal del **Ayuntamiento Constitucional de Centla, Tabasco**, ingresados en fechas cinco y doce de octubre de dos mil veintitrés; relacionados con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-343/2013-S-1** y el ejecutante C. [REDACTED]. - - - - -

7.- Escrito recibido en fecha diez de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por la licenciada [REDACTED], autorizada legal del ejecutante [REDACTED]; oficio recibido en fecha doce de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por el licenciado [REDACTED], en su carácter de apoderado legal del **Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco**; relacionados con en el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-481/2013-S-2.** - - - - -

8.- Diligencia de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, relacionada con el C. [REDACTED]; oficio recibido en fechas doce de octubre de dos mil veintitrés, suscrito por el licenciado [REDACTED], **apoderado legal del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco**; relativa con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-481/2013-S-2.** - - - - -

9.- Oficio número **33977/2023**, del índice del Juzgado **Tercero** de Distrito con sede esta misma ciudad, relacionado con el juicio de amparo indirecto número **1398/2018-6-MC**, promovido por la C. [REDACTED] y otros; relativo con el cuadernillo de ejecución de sentencia **CES-544/2011-S-2** y el **Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.** -

10.- Oficio número **593-P3**, del índice del **Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Décimo Circuito** en el Estado, relacionado con el juicio de amparo directo número **342/2022**, promovido por el C. [REDACTED]; relativo al toca de apelación **AP-076/2021-P-3.** - - - - -

“... De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119, 124, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3 fracción VIII y 36 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de versiones públicas; 18, de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, del Estado de Tabasco y el acuerdo TJA-CT-001/2023, del Comité de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa, se indica que fueron suprimidos del documento, datos personales de personas físicas, y personas Jurídico Colectivas, como: nombre, CURP, RFC, dirección particular, cuentas bancarias y claves bancarias, edad, teléfono particular, historial médico, estado civil, deducciones salariales y deudas, correo electrónico personal, fotografías, nacionalidad, matricula del servicio militar, pasaporte, credencial para votar, (INE); por actualizarse lo señalado en dichos supuestos normativos...”